

**Perfil y Matriz de Evaluación**  
**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**  
**CONCURSO DE MÉRITOS**

Dirigido a: Público en General habilitados por Ley

**1) INFORMACIONES BÁSICAS**

**Denominación del Puesto: Coordinador Distrital**

**Objeto del Gasto – Nivel: 144 Jornales – Auxiliar de Servicios A**

**Rango Salarial: Salario mínimo a 3.200.000**

**Modalidad de Vinculación: Contratación Temporal**

Salario	Fuente de Financiación	Vacancia	Objeto del Gasto	Otros Beneficios
Gs. 3.000.000 (Guaraníes tres millones)	10	35 (Treinta y cinco)	144	Según disponibilidad presupuestaria

**Ubicación Física del Puesto (Domicilio):** Los 35 puestos estarán distribuidos de la siguiente forma:

DEPARTAMENTO	DISTRITO	VACANCIAS
ALTO PARAGUAY	PUERTO CASADO	1
ALTO PARANA	CIUDAD DEL ESTE	1
	HERNANDARIAS	1
	ITAKYRY	1
	SANTA RITA	1
	YGUAZÚ	1
CAAGUAZU	3 DE FEBRERO	1
	CAAGUAZU	1
	CARAYAO	1
	DR. J.E. ESTIGARRIBIA	1
	JOSE D. OCAMPOS	1
	NUEVA LONDRES	1
	NUEVA TOLEDO	1
	R.I.3 CORRALES	1
	SAN JOAQUIN	1
	SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS	1
	SANTA ROSA DEL MBUTUY	1
	TEMPIAPORA	1
	YHU	1
CAAZAPA	ABAI	1
	SAN JUAN NEPOMUCENO	1
CANINDEYU	YASY KAÑY	1
	YBYPYTA	1
CENTRAL	ITA	1

**VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL**

	LUQUE	1
CORDILLERA	ARROYOS Y ESTEROS	1
	CAACUPE	1
	PIRIBEBUY	2
	GRAL. GARAY	1
GUAIRA	VILLARRICA	1
	CAMBYRETA	1
ITAPUA	TRINIDAD	1
	CERRITO	1
ÑEEMBUCU	BENJAMIN ACEVAL	1

**Horario laboral: lunes a viernes de 7:30 a 15:30 hrs.**

**Unidad Organizativa: Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica**

## 2) INFORMACIONES GENERALES

<b>Descripción de Tareas:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar y coordinar con los Guías Familiares, las actividades a ser desarrolladas</li> <li>Planificar el levantamiento de datos de control de la corresponsabilidad del programa a nivel Distrital, el procesamiento de la información y la entrega a las instancias correspondientes</li> <li>Articular y gestionar con instituciones locales, organizaciones sociales, populares y entidades privadas involucradas con el Programa a nivel Distrital</li> <li>Supervisar las actividades realizadas por los guías familiar en el distrito</li> <li>Informar permanentemente a la Coordinación Departamental sobre el desarrollo de las actividades y las situaciones especiales que se vayan presentando en el Distrito.</li> <li>Participar en mesas de reuniones, redes, y espacios de Coordinación Distrital.</li> <li>Otras funciones inherentes al puesto</li> </ul>
<b>Otras Informaciones</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Contrato por unidad de tiempo: vigencia desde la firma del Contrato según Ejercicio Fiscal vigente.</li> <li>Renovación del Contrato según disponibilidad presupuestaria, y resultado de Evaluación de Desempeño.</li> <li>El/La postulante deberá residir en el Distrito de cobertura del lugar donde prestara servicios, para ello es de carácter EXCLUYENTE para la postulación declarar en el CV las informaciones de su residencia actual y adjuntar el Certificado de Vida y Residencia vigente.</li> </ul>

## 3) PERFIL REQUERIDO

COMPONENTES	REQUISITOS MINIMOS	REQUISITOS OPCIONALES CONVENIENTE
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	<b>Experiencia Específica:</b> 3(tres) meses en tareas relacionadas al puesto en el sector público o privado. (Excluyente)	<b>Experiencia General:</b> 6 (seis ) meses en el sector público o privado.
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	Educación Escolar Básica en curso o culminada (Excluyente)	Educación Escolar Media concluida

**VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL**

<b>CONSTANCIA O CERTIFICADO DE CONOCIMIENTOS</b>	N/A	Eventos de capacitaciones relacionados a la optimización del desempeño laboral.
<b>PRINCIPALES COMPETENCIAS</b>	<p><b>Competencias Técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Idiomas oficiales (español y guaraní)</li> <li>* Conocimientos de las tareas a realizar</li> <li>* Conocimiento de la Legislación vigente relacionada a la Institución y que afectan a sus funciones</li> <li>* Naturaleza de la Institución (Misión, Visión etc.)</li> <li>* Normativas relacionadas a la Función Pública</li> </ul> <p><b>Competencias Cardinales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Compromiso con la calidad del trabajo</li> <li>2. Conciencia Organizacional</li> <li>3. Iniciativa</li> <li>4. Integridad</li> <li>5. Flexibilidad</li> <li>6. Autocontrol</li> <li>7. Trabajo en Equipo</li> <li>8. Responsabilidad</li> </ol>	
<b>OBSERVACIONES</b>	*Se excluirá a aquellos postulantes que obtengan o se constate Educación Formal superior a la ,Educación Escolar Media concluida debido a que las mismas están sobrecalificadas para el puesto, conforme a las normativas vigentes.	

#### 4) EVALUACIONES

##### 4.1: EVALUACION DOCUMENTAL:

##### Matriz de Evaluación documental

Documentos de Evaluación	Presentar para	Obligatorio	Cumple /No Cumple
1. Formulario de Postulación (Curriculum Vitae)	<b>Postulación</b>	<b>SI</b>	
2. Fotocopia de Cedula de Identidad Vigente (ambos lados)	<b>Postulación</b>	<b>SI</b>	
3. Fotocopia del documento que acredite la Formación Académica alcanzada	<b>Postulación</b>	<b>SI</b>	
4. Certificado laboral u otros documentos que avalen la experiencia (Original o copia)	<b>Postulación</b>	<b>SI</b>	
5. Certificado de Vida y Residencia en el Distrito de cobertura	<b>Postulación</b>	<b>SI</b>	
6. Fotocopia de Certificados de Eventos de Capacitaciones	<b>Postulación</b>	<b>NO</b>	
8. Antecedente Policial Vigente	<b>Adjudicación</b>	<b>SI</b>	
9. Antecedente Judicial Vigente	<b>Adjudicación</b>	<b>SI</b>	

##### **CONSIDERACIONES GENERALES A TENER EN CUENTA POR EL/LA POSTULANTE PARA LA ETAPA DE POSTULACIÓN**

###### 1- Para la Postulación:

\*La falta de algunos de los documentos excluyentes será causal de descalificación automática.

\*Los Documentos no excluyentes: no eliminarán al concursante del proceso, pero la no presentación implicará la no puntuación en la matriz de evaluación.

**VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL**

- \*En caso de que exista diferencia entre la información declarada y el documento presentado, se tomará como válida la información registrada en el documento.
- \*El/La postulante, deberá presentar el formulario de postulación (Curriculum Vitae), debidamente firmado y en formato PDF y remitir al link que será publicado en el **Portal Único del Empleo Público (PUEP) – Paraguay Concurso** [www.paraguayconcurso.gov.py](http://www.paraguayconcurso.gov.py) en la etapa correspondiente, debiendo adjuntar también, los documentos solicitados en la matriz documental. Transcurrido el plazo de postulación, se tomarán como postulaciones extemporáneas y no podrán ser evaluadas.
- \*Los documentos a cargo del postulante deberán ser presentados en formato PDF y con un peso no mayor a 3 mb
- \*El Formulario de postulación será publicado en el **Portal Único del Empleo Público (PUEP) – Paraguay Concurso** [www.paraguayconcurso.gov.py](http://www.paraguayconcurso.gov.py)
- \*Al momento de la recepción de la postulación el sistema generará un mensaje electrónico de recepción y emitirá un código de postulación, sin que esto signifique la admisión para la evaluación, cuya etapa corresponderá a la Comisión de Selección y será **publicada en el Portal Único del Empleo Público (PUEP) – Paraguay Concurso** [www.paraguayconcurso.gov.py](http://www.paraguayconcurso.gov.py)

**4.2: EVALUACION CURRICULAR – CONOCIMIENTOS:**

Las calificaciones de las evaluaciones se aplicarán conforme al siguiente cuadro de bases y condiciones y en estricto cumplimiento del orden sucesivo establecido a continuación:

MATRIZ DE EVALUACIÓN	Puntaje
<b>1- EVALUACIÓN CURRICULAR</b>	<b>60 puntos</b>
<b>1.1. EXPERIENCIA LABORAL</b>	<b>35 puntos</b>
<b>Experiencia Específica</b>	20 puntos
<b>Experiencia General</b>	15 puntos
<p><b>Experiencia Específica:</b> Se aplica a la experiencia de los postulantes en tareas relacionadas al puesto en el sector público o privado. Se aplicará el puntaje correspondiente conforme a la siguiente escala:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*3 a 6 meses: 4 puntos</li> <li>*7 a 10 meses: 8 puntos</li> <li>*11 a 14 meses: 12 puntos</li> <li>*15 a 18 meses: 16 puntos</li> <li>*19 a 22 meses: 20 puntos</li> </ul> <p><b>Experiencia General:</b> Se aplica al histórico de trabajo en el sector público o privado. Se aplicará el puntaje correspondiente conforme a la siguiente escala:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*6 meses: 15 puntos</li> <li>*5 meses: 13 puntos</li> <li>*4 meses: 10 puntos</li> <li>*3 meses: 7,5 puntos</li> <li>*2 meses: 5 puntos</li> <li>*1 mes: 2,5 puntos</li> <li>*Sin experiencia: 0 puntos</li> </ul> <p>*No se admitirá duplicación de puntuación, la Comisión de Selección deberá iniciar el análisis por la Experiencia Específica, en caso de que el postulante supere el tiempo solicitado, el excedente deberá puntuar como Experiencia General. <b>Para situaciones inversas, no aplica.</b></p> <p>*Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar las experiencias Laborales y acreditar con documentos.</p>	
<b>1.2. FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>15 puntos</b>
Educación Escolar Media concluida	15 puntos
Educación Escolar Básica en curso o culminada	13 puntos

**VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL**

*Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar la formación académica y acreditar con documentos.	
<b>1.3. EVENTOS DE CAPACITACIONES</b>	<b>10 puntos</b>
Sólo serán consideradas aquellas capacitaciones tendientes a la optimización del desempeño de las funciones en la Institución. La puntuación se aplicará según la carga horaria del curso declarado:	
La acreditación de los eventos de capacitación se puntuará según la siguiente clasificación:	
a) <b>Capacitación Técnica:</b> Por cada constancia o certificado que corresponde a capacitaciones de carácter técnico con duración mínima de <b>40 Hs: 3,5 Ptos.</b>	
b) Otras capacitaciones No Técnicas <b>40 Horas cátedras</b> , o más: <b>3 Ptos.</b>	
c) Duración de entre <b>20 y 39 Hs. Cátedras: 2,5Ptos.</b>	
d) Duración de entre <b>13 y 19 Hs. Cátedras: 2 Ptos.</b>	
e) Duración de entre <b>5 y 12 Hs. Cátedras: 1,5 Ptos.</b>	
f) Duración de entre <b>2 a 4 Hs. Cátedras: 1 Ptos.</b>	
g) Duración de <b>1 Hs. Cátedra o inferior o sin carga horaria declarada: 0,5 Ptos.</b>	
Por cada constancia o certificado que no indique la carga horaria, se les otorgará la puntuación correspondiente al ítem "g", en caso de que el documento señale varios días, se considerará 0.5 puntos por cada día acreditado en el mismo.	
<b>2- EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS</b>	<b>40 puntos</b>
<b>EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL PERFIL: hasta 40 puntos.</b>	
<b>Prueba de conocimientos:</b> Se aplicará un examen escrito <b>de 35 puntos</b> , sobre temas relacionados a las tareas y temas relacionados a las normativas descriptas en los requerimientos del perfil, en la modalidad, horario y fecha que serán oportunamente publicados en el <b>Portal Único del Empleo Público (PUPEP) - Paraguay Concurso</b> <a href="http://www.paraguayconcurso.gov.py">www.paraguayconcurso.gov.py</a>	
<b>Prueba de Idioma Guaraní:</b> Se puntuará el conocimiento del idioma <b>hasta 5 puntos</b> . La evaluación la realizará la Comisión de Selección de forma oral o escrita, conforme al art. 17 de la ley 4251/10 "DE LENGUAS", en la modalidad, horario y fecha que serán oportunamente publicados en el <b>Portal Único del Empleo Público (PUPEP) - Paraguay Concurso</b> <a href="http://www.paraguayconcurso.gov.py">www.paraguayconcurso.gov.py</a>	
La bibliografía y demás puntos serán publicados en el <b>Portal Único del Empleo Público (PUPEP) – Paraguay Concurso</b> <a href="http://www.paraguayconcurso.gov.py">www.paraguayconcurso.gov.py</a>	
<b>TOTAL: 100 Puntos</b>	
<b>CRITERIOS DE DESEMPATE</b>	
En Caso de igual puntaje entre Candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:	
1. <u>Experiencia Específica:</u> Quien posea mayor puntaje en experiencia específica.	
2. <u>Eventos de Capacitación:</u> Quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación.	
3. <u>Evaluación de Conocimientos:</u> Quien posea mayor puntaje en la evaluación de conocimientos.	
4. Si persiste la paridad, la Comisión de Selección definirá el indicador de desempate a ser aplicado.	

**5) INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

**Modalidad de Selección:** Orden de Méritos.

**Porcentaje mínimo para aprobar:** 60 %

**Régimen de aprobación de las evaluaciones:** Acumulación de Puntajes - Al concluir

**Reunión Informativa:** Este espacio será destinado para brindar más detalles de las evaluaciones realizadas por la Comisión de Selección y el procedimiento del Concurso, cuya invitación será publicada en el **Portal Único del Empleo Público (PUEP) - Paraguay Concurso** [www.paraguayconcurso.gov.py](http://www.paraguayconcurso.gov.py) en la etapa correspondiente.

**La participación no es obligatoria.**

#### **6) ADJUDICACIÓN DEL PUESTO**

Las personas que integren la lista de seleccionados, deberán presentar para la adjudicación las documentaciones obligatorias según matriz documental en las formalidades establecidas por la Comisión de Selección, a los efectos de las gestiones de contratación.

La adjudicación será por orden de méritos y según las vacancias disponibles para el Distrito geográfico en el cual está ubicado el puesto, conforme al Certificado de Vida y Residencia presentado en la etapa correspondiente.

#### **7) CONTACTO PARA ACLARACIONES**

**Contacto:** Área de Concursos

**Teléfono:** 7295100 int. 1050

**Días y horarios:** lunes a viernes de 07:30 a 15:30 horas

**Correo electrónico:** [meritos@mds.gov.py](mailto:meritos@mds.gov.py)

**Observación:** El presente documento aplica de manera general la redacción en masculino con el objetivo de facilitar la lectura y evita la carga gráfica, haciendo mención que ello no representa discriminación de género.